



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/584
18 de diciembre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

488ª sesión plenaria

Diario CP N° 488, punto 11 del orden del día

**DECISION N° 584
PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA
MISIÓN DE LA OSCE EN KOSOVO**

El Consejo Permanente decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Kosovo hasta el 31 de diciembre de 2004.

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO 79 (CAPÍTULO 6) DE LAS
RECOMENDACIONES FINALES DE LAS CONSULTAS DE HELSINKI**

Presentada por la Delegación de Serbia y Montenegro:

“Serbia y Montenegro se ha sumado al consenso sobre la decisión recién adoptada, y nuestro país reitera su pleno apoyo al mandato otorgado a la Misión en Kosovo, cuyas actividades valoramos debidamente.

Hemos obrado, pese a todo, en el profundo convencimiento de que dicha decisión debería ser plenamente coherente con lo dispuesto en la resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Estimamos, por ello, que dicha Misión debería denominarse Misión de la OSCE en Kosovo (Serbia y Montenegro).

Solicitamos que la presente declaración vaya adjunta al Diario de la presente sesión del Consejo Permanente.”